



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
INABIE

REPÚBLICA DOMINICANA

**Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
(INABIE)**

Términos de Referencia para
“Contratación de servicios para el suministro e instalación de tarjetas y bandas de frenos
para los ascensores del INABIE”

Compra Menor
INABIE-DAF-CM-2022-0017

República Dominicana
Santo Domingo, D.N.
Marzo del 2022

1. Invitación

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), les invita a participar al Procedimiento de Compras Menor, No. INABIE-DAF-CM-2022-0017, a los fines de presentar su mejor oferta para la “Contratación de servicios para el suministro e instalación de tarjetas y bandas de frenos para los ascensores del INABIE”.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 66, del reglamento de aplicación marcado con el decreto número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) de la Ley No.340- 06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

2. Objetivo del proceso

El objetivo del presente término de referencia TDR, constituye la base para la preparación de las propuestas del Proceso de **Compras Menor**, referente a la “**Contratación de servicios para el suministro e instalación de tarjetas y bandas de frenos para los ascensores del INABIE**”.

A los fines del presente proceso por Compra Menor, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones expresado en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos y precio en el mercado.

Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

3. Procedimientos de selección:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una compra menor que consiste en un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley, en función de los umbrales, dirigidas a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo.

4. Disponibilidad y adquisición de la ficha técnica:

Los Términos de Referencia estarán disponibles gratuitamente para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la sede central del Instituto Nacional de Bienestar

Estudiantil (INABIE), ubicado en la Av. 27 de Febrero, Núm. 559, Manganagua, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, cuarto (4to) piso, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes, en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, en la página Web de la institución <https://inabie.gob.do/> y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

5. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica:

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento para “Contratación de servicios para el suministro e instalación de tarjetas y bandas de frenos para los ascensores del INABIE”. Referencia: INABIE-DAF-CM-2022-0017, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a las condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

6. Elegibilidad:

Solo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano, que pertenezcan al rubro correspondiente.

7. Condiciones de pago y suministro

Los pagos serán realizados contra presentación de facturas correspondientes a los requerimientos que el INABIE haya realizado al oferente adjudicatario. Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Número de Comprobante Fiscal Gubernamental,
- Estar expedida a nombre del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y contener todas las descripciones incluidas en el conduce de entrega, el cual la sustenta.
- Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$
- Hacer referencia al número de contrato u orden de compras que tiene como base contractual.
- Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
- Presentación de un CONDUCE, el cual debe estar numerado, firmado y sellado por la empresa que lo emite.

El pago estará sujeto a que el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) considere los servicios entregados en condiciones satisfactorias y óptimas.

8. Moneda de la oferta:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

9. Descripción y especificaciones del bien solicitado.

Cantidad solicitada	Unidad de Medida	Descripción
2	Servicios	Contratación de servicios para el suministro e instalación de tarjetas y bandas de frenos para los ascensores del INABIE, con asbesto construido en fundición.

10. La oferta deberá contener:

A. Credenciales

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debe de indicar la marca.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** vigente, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Cédula de Identidad y Electoral: de la persona autorizada para realizar trámites administrativos

B. Oferta Económica

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debidamente sellada y firmada, incluir descripción del bien requerido y aceptación de las condiciones de pago y los precios.

Presentación de Muestra: (No Subsanable)

Los oferentes deben de presentar muestra de cada artículo (items), para comprobar el soporte, resistencia, tiempo de vida útil y calidad, el cual debe de estar debidamente identificado para el proceso de peritaje. La no presentación de las muestras sería descalificada sin más trámite.

NOTA:

- ❖ Debe de indicar nombre del bien, detalles técnicos, funcionamiento, especificaciones físicas: Color, Peso, Tamaño, Marcas y otros que apliquen. código de fabricación.

Requisitos obligatorios para realizar la propuesta:

- ❖ Crédito 30 días

Tiempo de entrega:

El tiempo de entrega es de tres (03) días posteriores a la notificación de la Orden de Compra. A requerimiento del INABIE

Plazo de mantenimiento del precio de la oferta:

- ❖ El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no podrá ser menor de 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta.

11. Cronograma

12. Recepción de Propuestas.

Las ofertas se podrán presentar de manera física, por el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, o por el correo electrónico.

- ❖ De realizar la presentación de forma virtual, deben asegurarse de cargar todos los documentos solicitados por el Portal Transaccional de Compras Dominicana: <https://www.comprasdominicana.gob.do>, tomando en cuenta los documentos que son.
- ❖ Los proveedores interesados en presentar propuestas de manera física deberán de depositar toda la documentación solicitada, firmado y sellado por el proveedor participante.

Los Sobres deberán estar identificados conforme se describe a continuación:

Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

Departamento de Compras y Contrataciones

División de Compras Menores

Nombre del Oferente/ Proponente.

Dirección: Av. 27 de Febrero, Núm. 559, Mangangua, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Presentación: Oferta Técnica "Sobre A"/ Oferta Económica "Sobre B"/Según corresponda

Referencia del Procedimiento: **INABIE-DAF-CM-2022-0017**

- ❖ De mandar su propuesta por correo debe de cargar todos los documentos solicitados en la ficha técnica (deben de estar firmados y sellados por el oferente participante).
Departamentodecompras@inabie.gob.do.

13. Incumplimiento de entrega. En caso de que el adjudicatario no cumpla con el requerimiento de entrega de los bienes o servicios adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Instituto Nacional Bienestar Estudiantil, (INABIE).

14. Criterios de Evaluación

Credenciales		
Ítem	Descripción	Criterio de Evaluación: Cumple / No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
3	Constancia Registro de Proveedor del Estado (RPE)/ debe de tener el rubro agregado (No Subsanable).	
4	Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos	
5	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) .	
6	Cédula de Identidad y Electoral: de la persona autorizada para realizar trámites administrativos	
7	Las bandas de frenos deben de tener el código de fabricación y la fecha de vencimiento. (No Subsanable)	
8	Carta compromiso de fecha de entrega por parte de la empresa oferente, de la totalidad de los ítems adjudicados en un plazo no mayor tres (03) días calendarios. (No Subsanable)	

9	Muestra de cada artículos solicitado (ítems) para comprobar su calidad. (No Subsanable)	
10	El tiempo de la contratación dependerá del tipo de bien a adquirir, un año. (No Subsanable)	
11	Copia de registro mercantil.	
Oferta Económica		
1	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debidamente sellada y firmada, incluir descripción del bien requerido y aceptación de las condiciones de pago y los precios.	

Adjudicación:

La adjudicación se hará a favor del oferente que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, se tomara en cuenta las muestras presentadas con el fin de escoger los bienes que sean de mejor calidad, resistencia y sea calificada como la más conveniente a los intereses del INABIE.

En caso de que el proveedor adjudicado en primer lugar no cumpliera con lo acordado en su propuesta, el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) como órgano de ejecución de la orden de compras notificará la adjudicación de los renglones correspondientes al oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al reporte de lugares ocupados.

Notificación de Adjudicación:

La orden de compra será notificada vía Portal Transaccional y por correo electrónico suministrado inmediatamente adjudicado el proceso.